



MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Compromiso, innovación y orden

**LA MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10 Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Obligaciones de Transparencia.

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUB SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

- 1. FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Purulhá Baja Verapaz, manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
- 2. FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, tienen como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** Dentro del sistema de registro utilizado se encuentra: Por dirección, por fecha, por tipo de documentos y registrados de manera digital.
- 4. CATEGORIA DE LA INFORMACIÓN:** La información contenida en los Archivos de la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a La Información Pública y la Constitución Política de la República de Guatemala.
- 5. PROCEDIMIENTOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** El proceso para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, la misma esta disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Purulhá, Baja Verapaz, enero de 2,026


Licda. Thelma Sofía Caal Xoy
Secretaria Municipal.




Prof. Edgar Francisco Xoy Chón.
Alcalde Municipal.

ADMINISTRACION 2024-2028

WWW.MUNIPURULHA.GOB.GT 7792 0704

2DA. AVE. "A" ZONA 1 BARRIO EL CENTRO,
PURULHA BAJA VERAPAZ
munipurulha@gmx.com



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BÉISBOL DE GUATEMALA

Avenida Simeón Cañas Final Zona 2, Guatemala Ciudad
Tel: (502) 2254-1119 / 2254-0858 / 2254-9280
fedebéisguatemala@hotmail.com / fedebéis@fedebéis.com.gt

Guatemala, 22 de enero de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Inciso 26 del Artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, La Federación Nacional de Béisbol de Guatemala presenta:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES PARA SU ACCESO:

FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:

La Federación Nacional de Béisbol de Guatemala cuenta ahora con sistema de asociaciones departamentales a nivel nacional, cada una con la finalidad de promover el béisbol dentro de cada departamento, con el fin de crear atletas integrales que representen a nuestro país. Todas las actividades que efectúan se encuentran bajo la organización del Comité Ejecutivo de esta Federación y cada actividad que se realiza y genera cualquier tipo de documentación es y será resguardada por el Comité Ejecutivo y la Administración.

SISTEMAS DE REGISTRO:

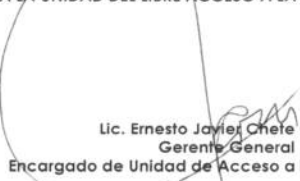
Toda la documentación generada para la actividad deportiva en la rama del béisbol se genera dentro de la administración central ubicada en la capital y se encuentra archivada de acuerdo al origen de la misma.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

Esta Federación clasifica su información en Pública y si fuera el caso, se crearía el sistema confidencial dentro de los parámetros otorgados por la Ley de Libre Acceso a la Información.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO:

Toda persona que desee acceso a la Información de esta Federación podrá realizarla de forma presencial y/o a través del correo electrónico fedebéisguatemala@hotmail.com indicando en el objeto del mismo como SOLICITUD A LA UNIDAD DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.


Lic. Ernesto Javier Chete Chutan
Gerente General
Encargado de Unidad de Acceso a la Información



AFLIADA A: WORD BASEBALL AND SOFTBALL CONFEDERATION
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

(335234)-23-enero



Municipalidad de los Amates
Departamento de Izabal,
Guatemala, C.A.
LICITACIÓN No. L01-2026



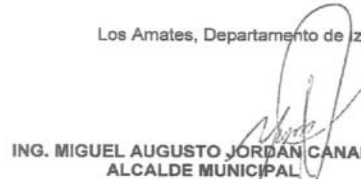
INVITACIÓN A LICITAR:

La municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, en base al punto **SEXTO**: Del **Acta No. 03-2026-CM** de fecha **VEINTIUNO ENERO DEL AÑO 2026**, que se encuentran en el acta de Sesiones Ordinarias, en la cual **INVITA**: a todas las empresas individuales o jurídicas interesadas en ofertar en el evento denominado: **"COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL MEDIANTE CUPONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL."** NOG 28970047.

CRONOGRAMA DE APERTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1. La Recepción de la oferta será en las instalaciones de la Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, a las **10:00 horas del día miércoles cuatro de marzo del año dos mil veintiséis (04/03/2026)** Después de transcurrido 30 minutos de la hora indicada no se aceptará ninguna oferta.
2. La apertura de plicas que contienen las ofertas, se realizará en el despacho Municipal, ubicado en el Edificio de la Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, el mismo día del cierre de la recepción, a partir de las **10:30 horas**, en presencia de los oferentes, levantándose acta respectiva del acto de apertura de plicas.
3. Las ofertas deberán ser entregadas personalmente a la junta de Licitación, a la hora y fecha indicada para la recepción. No será aceptadas las ofertas tardías, dichas ofertas serán devueltas sin abrir.
4. Las consultas relacionadas al contenido de los documentos deberán dirigirse a la municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, a través del sistema **GUATECOMPRAS** en la dirección URL: **www.guatecompras.gt** **NOG. 28970047**

Los Amates, Departamento de Izabal, enero del año 2026.


ING. MIGUEL AUGUSTO JORDAN CANALES
ALCALDE MUNICIPAL
LOS AMATES, IZABAL



¡Por una Verdadera Transformación!

Calle 15 de Septiembre Los Amates Izabal, Guatemala 7947-3455
www.munilosamates.gov.gt
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

(VSN-23873)-23-enero



MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

LA MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10 Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Obligaciones de Transparencia.

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUB SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

1. **FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Purulhá Baja Verapaz, manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
2. **FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, tienen como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
3. **SISTEMA DE REGISTRO:** Dentro del sistema de registro utilizado se encuentra: Por dirección, por fecha, por tipo de documentos y registrados de manera digital.
4. **CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN:** La información contenida en los Archivos de la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República de Guatemala.
5. **PROCEDIMIENTOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** El proceso para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz, la misma esta disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Purulhá, Baja Verapaz, enero de 2,026


Licda. Thelma Sofia Caal Xoy
Secretaria Municipal.




Prof. Edgar Francisco Xoy Chón.
Alcalde Municipal.

(VSN-23900)-23-enero



ADMINISTRACION 2024-2028
WWW.MUNIPURULHA.GOV.GT 7792 0704

20A. AVE. "A" ZONA 1 BARRIO EL CENTRO,
PURULHÁ BAJA VERAPAZ
munipurulha@gmx.com



MUNICIPALIDAD DE CANTEL

La Municipalidad de Cantel en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008 del Congreso de La República de Guatemala.

PUBLICA

Informe anual sobre funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos facilidades de acceso al archivo.

FUNCIONAMIENTO:

- Archivar, catalogar y registrar los diversos documentos administrativos de las dependencias municipales. Artículos 36 y 37 Decreto 57-2008.
- Resguardar y conservar los documentos referentes al desarrollo del Municipio de Cantel.
- Facilitar la consulta de información histórica y administrativa a quien lo requiera.

FINALIDAD:

- Catalogar de manera eficiente todos los documentos que se resguardan en esta oficina, agilizando así la localización de documentos al ser requeridos.

SISTEMA DE REGISTRO:

- Cronológico
- Alfabético
- Métrico

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

- Respuestas obtenidas de las diferentes dependencias.

PROCEDIMIENTOS Y ACCESO AL ARCHIVO:

- Los procedimientos se regirán atendiendo a lo establecido en el artículo 41 del decreto 57-2008.
- Solicitud de información escrita o verbal a la Unidad de Información Pública Municipal, ubicada en 3ra. Calle y 3ra. Avenida zona 1 Cantel, o de forma electrónica por medio del correo municantelxela@gmail.com y el portal web www.municipalidadcanel.laip.gt.
- Horario de atención: de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Cantel, Quetzaltenango enero 2026.


ALLAN EDUARDO CABRERA SACALXOT
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CANTEL


ENCARGADO UIP
UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
DECRETO No. 57-2008
Municipalidad de Cantel,
Quetzaltenango

EDGAR ESTUARDO MORALES RUIZ
ENCARGADO UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CANTEL

Hacia un municipio próspero y moderno!

MUNICIPALIDAD DE CANTEL, QUETZALTENANGO
PBX. 77638090 / 77634044
www.municipalidadcanel.laip.gt
Administración 2024-2028



(VSN-23895)-23-enero